

Villaguay, 17 de Marzo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente y la Subcomisión de Bochas del Club Social y Deportivo Salud Pública Villaguay, mediante Expediente N° 155.735, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la donación de elementos eléctricos de iluminación para la cancha de bochas de dicha Institución, con el objetivo de poder dar normal continuidad a las prácticas deportivas de la disciplina.

Que este Departamento Ejecutivo reconoce, fomenta y apoya todas aquellas actividades destinadas al desarrollo, educación y recreación de los villaguayenses.

Que se autoriza el pago de la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Treinta con Dieciséis Centavos (\$ 62.030,16) a SISTELEC, por la compra de elementos eléctricos de iluminación, según Factura N° 0003-00002857, de fecha 15/03/2023.

Que, a estos efectos corresponde la emisión del presente Decreto;
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DÓNASE a la Subcomisión de Bochas del Club Social y Deportivo Salud Pública Villaguay elementos eléctricos de iluminación para la cancha de bochas de dicha Institución, mediante Expediente N° 155.735, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- AUTORÍCESE el pago Pesos Sesenta y Dos Mil Treinta con Dieciséis (\$ 62.030,16) a SISTELEC, por la compra de elementos eléctricos de iluminación, según Factura N° 0003-00002857, de fecha 15/03/2023.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 1869 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°: 155.735

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"